

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13953 MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, hago saber:

Que en los autos ICH 1431/2008 seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de doña Pilar Rodríguez Berbería, sin testar, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Que en la pieza de, intervención de la herencia seguido ante este Juzgado con el número 1431/2008, por el fallecimiento de doña Pilar Rodríguez Berbería, sin testar, nacida en Valdesaz, el cuatro de enero de 1915, cuyo último domicilio conocido es Residencia Nuestra Señora del Carmen, Cantoblanco n.º 3, de Madrid, 28049.

Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se extiende la presente.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140009984-1